

Política

CONTACTENOS editorpolitica@comercio.com.pe

"No me jubilaré de congresista"

"Para el Congreso es suficiente... Tiene que haber renovación. Creo que todo tiene su ciclo"

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ Presidente del Congreso



Sanción a jueces lentos

La Comisión de Justicia aprobó sancionar con cárcel -de tres a seis años- a los jueces fiscales que dilatan sentencias o dictámenes

POR QUÉ LA MANO BLANDA?

Congreso sujeta a sentencia penal el cese de los docentes corruptos

■ Evita establecer sanciones administrativas ejemplarizadoras

■ No hay consenso sobre la manera de afrontar corrupción en educación

Cuando en mayo del 2004 se formuló el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006, uno de los puntos vitales fue la moralización en ese sector. No obstante, en ese momento no se definió cómo.

Si bien el dictamen de la ley de probidad en el sector Educación -que señala que los docentes y funcionarios con condena penal sean destituidos e inhabilitados- fue aprobado por amplia mayoría, algunas fuerzas políticas discrepan de la propuesta impulsada por Gloria Helfer (No Agrupada).

La más crítica con esta iniciativa legislativa es la representante aprista Mercedes Cabanillas, quien indicó que la creación de un sistema de probidad en el sector Educación crearía una suerte de isla jurídica. "Bajo esa lógica, se obligaría al resto de sectores a crear sistemas exclusivos, ya que la corrupción se encuentra en toda la administración pública".

Para Cabanillas, quien desmiente cualquier interés clientelista o electorero en su posición frente al dictamen, debe establecerse agravantes en el Código Penal para los delitos que afecten a los bienes del sector Educación. Añadió que debería fortalecerse las inspectorías de la Con-



MIGUEL BELLIDO

DURO DE ROER. Congreso debe poner la lupa sobre docentes y funcionarios, pero sin verlos como electores.

traloría General de República y ampliarse las facultades a estas unidades para que puedan realizar procesos sumarios y eficientes.

Sin embargo, no remarcó la necesidad de que los delitos flagrantes sean causal suficiente para cesar a los docentes corruptos.

Gloria Helfer rechazó que este proyecto cree duplicidades. "Lo que se está haciendo es que la contraloría coordine mejor con el Ministerio de Educación".

También aseguró que el proyecto de ley de probidad no es antimagisterial. "Al contrario, los va a beneficiar porque son los maestros los que se perjudican

cuando se les exige pagos irregulares para hacer trámites, para obtener licencias, para las designaciones", explicó Helfer.

Pero los reparos al proyecto de ley vienen también del lado oficialista. Para Julia Valenzuela, parlamentaria de Perú Posible (PP), no es necesaria una modificación en la legislación actual.

Recordó que las unidades de gestión educativa de Lima (UGEL) son las encargadas de denunciar a los docentes y empleados que incurran en actos de corrupción ante la Comisión de Procesos Administrativo y Disciplinarios.

"El problema es que muchas veces los directores de las UGEL

están también inmersos en casos de corrupción", apuntó.

En ese sentido, aseguró que el problema es una falta de cumplimiento de la ley.

La bancada en la cual el proyecto dictaminado el martes encontraría cierto respaldo sería Unidad Nacional (UN). La parlamentaria de este grupo Emma Vargas indicó que esta propuesta llenaría un vacío que no queda explicitado en normas anteriores.

Tras reconocer que el sistema está totalmente corrompido, Vargas opinó que debe crearse un código de ética en el Poder Ejecutivo, de tal manera que alcance al sector Educación. ■

COMENTARIO DEL EDITOR



JUAN PAREDES CASTRO

Si toda sanción administrativa debe esperar la sentencia judicial, no habría forma de enfrentar la corrupción en Educación.

La vista gorda de la ley

Cuando se habla de sistemas o de medios anticorrupción, hay que tener mucho cuidado antes de celebrarlos.

Por lo general son sistemas o medios que, por incapacidad o ingenuidad de quienes los promueven, tienden a proteger o encubrir la corrupción.

La Comisión de Educación del Congreso acaba de dictaminar precisamente un proyecto de ley destinado a poner fin a la impunidad que reina en el magisterio, donde, entre otras perlas negras, los cobros por notas no se sancionan, donde los violadores hallados infraganti siguen cobrando sus sueldos, donde recién nombrados deben dar sus primeros sueldos a quienes les firmaron sus resoluciones y donde el mal manejo de cajas grandes y cajas chicas se toma como la administración alegre de cualquier pulpería.

Lamentablemente, tal como está concebido dicho proyecto de ley, no habría manera de enfrentar la corrupción en el sector Educación en tanto y en cuanto toda sanción, al interior de las áreas administrativas y docentes, deben sujetarse a las sentencias judiciales. Maestro que es pillado violando a una alumna no podrá ser cesado. Director y padres de familia deberán esperar el resultado final de un largo

proceso. No hay reparación moral ni civil para nadie. Jefe de USE al que la inspectoría ministerial demuestra que traficó con nombramientos, no pierde la opción incluso de ser promovido mientras la fiscalía lo investiga.

A ello apunta el espíritu y la letra del proyecto de ley de maras. Dos ex ministros de Educación, Mercedes Cabanillas y Gloria Helfer, han hecho poco o nada por evitarlo ni por combatirlo con fuerza. Pudieron haber logrado que solo bastara la vía administrativa para cesar a ladrones y criminales con evidencias suficientes. Como se haría en cualquier colegio privado. No habría lugar un solo día para el mal ejemplo y peor para la impunidad.

Le hace un profundo daño a nuestra educación que nuestras leyes no sirvan realmente para lo que se quiere: establecer un punto de quiebre en eficiencia y moralidad. Encima, el Sutep impone sus presiones: no a la evaluación y no a las sanciones. Y cuando hay votos de por medio, la política y los políticos se chupan. Ojalá que no sea el caso de Cabanillas y Helfer, que aún pueden contribuir a cambiar la ley, tomándola realmente severa y ejemplarizadora, sin concesiones ni al Sutep ni al voto ni a la criminalidad.